

**LAS COMPETENCIAS DOCUMENTALES  
EN LA ASIGNATURA DE DIDÁCTICA  
DE LAS CIENCIAS SOCIALES  
DEL GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA  
EN ANDALUCÍA: AUSENCIAS Y PROBLEMÁTICAS**

Antonio Rafael Fernández Paradas  
*Universidad de Granada*  
*antonioparadas@ugr.es*

**Resumen**

En nuestro día a día, tanto profesores como alumnos, mantenemos una «desconocida» relación con las Ciencias de la Documentación. Leemos artículos, los resumimos, indexamos, y elaboramos listados de referencias bibliográficas en los formatos más diversos. En relación a esta cotidianidad del uso y aplicación diaria del «proceso técnico documental», nos preguntamos ¿Dónde se aprenden tales contenidos? ¿Exigimos a nuestros alumnos competencias que no les enseñamos? El objetivo de nuestro estudio es analizar esta situación en los grados de educación primaria andaluces, especialmente en su extrapolación a la asignatura de Didáctica de las Ciencias Sociales.

**Palabras clave:** Competencias documentales; Grado Primaria; Ciencias Sociales; Didáctica.

**1. INTRODUCCIÓN**

Hoy en día, cuando hablamos o escuchamos sobre las Ciencias de la Documentación, poco menos que nos estamos refiriendo a habitantes de otro planeta. Y si ya realizamos una precisión terminológica, como, por ejemplo, biblioteconomía, archivero o documentalista, la situación adquiere tintes folletinescos al imaginarnos a seres sobrenaturales que custodian «tesoros» con su propia vida.

Las Ciencias de la Documentación no van ni con profesores ni con los alumnos, no les damos importancia, aunque curiosamente son la base de todo lo que hacemos. Cuando un alumno entrega un trabajo mal presentado, más estructurado, mal citado y con un desafortunado uso de las fuentes, suelen primar los suspensos inmediatos. Pocos profesores universitarios se plantean de donde viene esa situación (que afecta por igual a docentes y a estudiantes). Exigimos una serie de competencias, habilidades y destrezas que se deben de cumplir en los trabajos que demandamos a nuestros alumnos, pero no podemos dedicar varias clases a formarlos en estas «materias primas», que son la esencia de todo el sistema universitario.

El objetivo del presente trabajo es analizar la presencia de las competencias documentales (resumen, indexación, citación, bibliografía normalizada, recuperación de la información, etc.), en la asignatura de Didáctica de las Ciencias Sociales del Grado de Educación Primaria de las universidades andaluzas. Nuestras preguntas de trabajo serían las siguientes: ¿Se enseña en las asignaturas de Didáctica de las Ciencias Sociales de los Grados de Educación Primaria, de las universidades andaluzas, las competencias documentales necesarias para que los alumnos puedan realizar sus labores académicas satisfactoriamente? ¿Qué se enseña exactamente y dónde? Y, por el contrario, ¿Exigimos competencias documentales para las que no formamos a los alumnos?

Desde el punto de vista de la metodología, se han analizado las 11 universidades que componen el Distrito Único Andaluz, diez públicas (Universidad de Almería, Universidad de Cádiz, Universidad de Córdoba, Universidad de Granada, Universidad de Huelva, Universidad Internacional de Andalucía, Universidad de Jaén, Universidad de Málaga, Universidad Pablo de Olavide, Universidad de Sevilla y Universidad de Loyola). Y 1 privada (Loyola)<sup>1</sup>. De las diez públicas, cabe mencionar que la Universidad Pablo de Olavide no imparte el Grado de Educación Primaria y que la Universidad Internacional de Andalucía no imparte programas de Grado, por lo que la muestra final quedó configurada por 9 instituciones en las que se imparte el Grado de Educación Primaria.

A la hora de compilar los datos, se han excluido los centros adscritos a las universidades, tales como el Centro Universitario María Inmaculada de Antequera, adscrito a la Universidad de Málaga, o el homónimo de la ciudad de Granada, adscrito a su universidad. Tales centros presentan la misma memoria verifica que la institución universitaria con la que se vinculan, compartiendo la programación de la asignatura.

Por cada universidad se han analizado dos documentos diferentes, por un lado, la memoria verifica y, por otro, la guía de la asignatura «Didáctica de las Ciencias Sociales». Hemos tenido en cuenta las memorias verifícas de los grados de educación primaria, porque son el documento «marco» de los mismos y queríamos comparar a nivel específico, cual es la presencia de las competencias documentales en ellos. En relación a las memorias verifícas, se han comprobado las competencias básicas, generales, transversales y específicas de los diferentes grados<sup>2</sup>. De manera específica, se han analizado concienzudamente las guías del curso 2016/2017 para las asignaturas de Didáctica de las Ciencias Sociales de las 9 universidades propuestas (8 públicas y 1 privada). Al igual que ocurre con la memoria verifícas, se ha detectado en las guías una amplia ambigüedad termino-

<sup>1</sup> Según la información recogida de la página web del Distrito Único Andaluz, la Universidad Loyola de Andalucía también queda integrada en el sistema universitario andaluz.

<sup>2</sup> Es importante tener en cuenta que no todos los grados de educación primaria en sus memorias verifícas mantienen la misma terminología y presentan las mismas competencias. Pueden aparecer las cuatro competencias, básicas, generales, transversales y específicas, o alguna/s de ellas. Para profundizar en la problemática del término «competencia», véase OLIVARES ESCANILLA, A. «Competencias para un mundo cognoscente». *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, 2007, n.º 59-60, pp. 137-148.

lógica, especialmente en lo relativo a las competencias, donde aparecen terminologías diversas, tales como competencias (generales y básicas), objetivos, objetivos específicos, resultados etc. Con el fin de enriquecer los datos presentados, de cada una de las guías de las asignaturas se han analizado otras áreas, por ejemplo, las actividades propuestas o los criterios de evaluación, lo que nos ha evidenciado que aunque no recojan unas competencias relativas a las competencias documentales, ni unos contenidos afines en el temario, suele ser un criterio básico de evaluación, provocando una situación anómala, ya que exigimos conocimientos, destrezas y habilidades documentales para los que no hemos ofrecido la debida formación.

## 2. LA DOCUMENTACIÓN Y LAS COMPETENCIAS DOCUMENTALES

Hace ya más de dos décadas, los profesores López Yepes y García Ros, venían a definir la documentación como «el conjunto de las disciplinas (ciencias de la documentación) relacionadas con el estudio del documento como fuente de información para obtener nueva información o una toma de decisiones, disciplinas..., o si se prefiere, el estudio de los procedimientos netamente informativos subsiguientes al tratamiento técnico de los documentos para la eficaz difusión de los mensajes en ellos contenidos»<sup>3</sup>. De esta definición, se deducen tres cuestiones a tener en cuenta, por un lado, la documentación permite obtener nueva información; en segundo lugar, esta información se somete a un tratamiento técnico; y finalmente, es necesario conocer las técnicas y los procedimientos necesarios para llevar a cabo este tratamiento. De todas estas labores, se encarga el documentalista, el archivero o el bibliotecario, cuyas funciones son amplias y complejas, no en vano existen grados y máster, desde hace bastante tiempo, especializados en estos menesteres. Con esto, no queremos decir que los alumnos-as de primaria en particular, y los universitarios en general tengan que ser «documentalistas». Ahora bien, pensamos que es necesaria una Educación Documental entre los estudiantes universitarios españoles, donde se trabajen competencias, que impliquen el «cultivo de saberes teóricos, habilidades prácticas y disposiciones afectivas que permiten resolver tareas complejas, necesarias en los actuales entornos globales»<sup>4</sup>, que para nuestro caso, tienen que pasar por cuestiones tales como la recuperación selectiva de la información, lo que implica un conocimiento y manejo de las bases de datos y los procedimientos de recuperación de la información; conocer las técnicas básicas de análisis y condensación de contenidos (descriptores, resúmenes, etc.) y conocer las normas de citación y de descripción biblio-

<sup>3</sup> LÓPEZ YEPES, J. y GARCÍA ROS, J. *¿Qué es documentación?* Madrid: Síntesis, 1993.

<sup>4</sup> PIRELA MORILLO, Johann *et al.* «Desarrollo de competencias informativas en la formación general de la Universidad de Zulia». *Revista de Ciencias Sociales*, 2015, vol. 21, n.º 2, p. 350.

gráfica, asumiendo que estas se componen a base de áreas y que la puntuación tiene un por qué perfectamente definido<sup>5</sup>.

Desde este necesario corpus de conocimiento, vendríamos a definir la Educación Documental, como el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas que permiten aproximarnos a los documentos y a la documentación desde una perspectiva consciente y científica, cuya finalidad es conseguir una atención plena hacia los mismos, y hacia el ulterior uso adecuado de estos en contextos académicos y científicos. En este sentido, la Educación Documental es la base para conseguir el Desarrollo de las Competencias Informativas «las cuales se orientan en superar la necesidad de formar profesionales bajo el enfoque por competencias, implica propiciar el desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para saber usar con sentido la información, con miras a favorecer su apropiación crítica y estratégica, lo cual constituye un factor medular para emprender procesos de investigación y participar activamente en la construcción de contenidos que fluyen en distintos niveles y formatos»<sup>6</sup>. Según la ALA<sup>7</sup> (2000), «las competencias informativas incluyen el dominio de cinco campos: 1. Capacidad para determinar la naturaleza y nivel de la necesidad de información; 2. Acceder a la información requerida de manera eficiente y eficaz; 3. Evaluar la información y sus fuentes de forma crítica e incorporarla en el sistema cognitivo; 4. Utilizar la información eficazmente para cumplir un propósito específico; y 5. Comprender problemas legales, sociales, económicos y éticos del uso de la información»<sup>8</sup>.

Desde el punto de vista de las competencias documentales, en el caso de las Ciencias Sociales, existe una dicotomía digna de mencionar. Mientras que el currículo de primaria de Ciencias Sociales, en el Bloque 1, «Contenidos comunes», a lo largo de los seis años que dura el ciclo se van trabajando cuestiones que tienen que ver con las fuentes, la información y las competencias documentales, los alumnos universitarios en general<sup>9</sup>, y los de primaria y Didáctica de los Ciencias Sociales en particular, no tienen una formación específica en estos asuntos, tampoco los profesores universitarios. Básicamente, encontramos tres tipos de problemas: aquellos que están relacionados con las competencias documentales; los que tienen por objeto las competencias digitales; y finalmente las competencias que tienen que ver con el uso y manejo de fuentes documentales.

<sup>5</sup> Pensamos que todos los grados del sistema universitario español deberían contar con un curso inicial preparatorio o una asignatura específica en primero de carrera donde se enseñasen y se practicasen las competencias en Educación Documental.

<sup>6</sup> PIRELLA MORILLO, J. *et al.* «Desarrollo de competencias informativas en la formación general de la Universidad de Zulia». *Revista de Ciencias Sociales*, 2015, vol. 21, n.º 2, p. 348.

<sup>7</sup> American Library Association

<sup>8</sup> PIRELLA MORILLO, J. *et al.* «Desarrollo de competencias informativas en la formación general de la Universidad de Zulia». *Revista de Ciencias Sociales*, 2015, vol. 21, n.º 2, p. 351.

<sup>9</sup> Con la excepción de los estudiantes universitarios de Ciencias de la Documentación.

Las problemáticas detectadas en nuestro ejercicio de la docencia, en relación a las competencias documentales, son amplias y varias, y todas tienen una raíz común, exigimos conocimientos que no nos molestamos en enseñar, ya que deberían haberlo aprendido, en algún sitio, que no queda muy claro cuál es. La Educación Documental en la universidad española pasa por obligar a los alumnos a utilizar las normas APA<sup>10</sup>, por lo que ya para empezar, estamos haciendo apología del ideario documental americano, y todas las problemáticas que este presenta, especialmente en relación a la exaltación de las bases de datos y sistemas de citas americanos, gestionados por empresas particulares, en lugar de fomentar la normal nacional de citación bibliográfica, la UNE-ISO 690:2013. El uso de las normas APA, en cuya crítica no nos vamos a detener, presenta un problema, del que los profesores universitarios no somos conscientes, ya que en el ideario de las mismas no se incluyen el uso y manejo de las notas al pie, por lo que por sistema estamos privando al alumno de que recoja, incluya y analice un buen aparato crítico en relación al trabajo presentado.

En este primer grupo, las realidades son muy diversas, la primera, la mencionada de las normas APA, u otros sistemas de citación. No formamos a nuestros alumnos en la realidad de los sistemas de citación, la comprensión de los mismos y la ulterior aplicación en vida real. Los profesores tampoco son conscientes de esta realidad, ni están formados en ella. Una buena praxis en la educación documental, tiene que pasar por tener unas nociones básicas de las diferentes áreas que componen las referencias bibliográficas<sup>11</sup>, para ello como mínimo hay que conocer las ISBD<sup>12</sup>, cuyo objetivo es «ayudar a la comunicación internacional de información bibliográfica, y que crea un lenguaje catalográfico universal comprensible por todos. Este lenguaje ayuda a su interpretación independientemente del idioma en que están redactados, y ayuda a convertir esos registros en formatos legibles por ordenador. Las normas ISBD prescriben los elementos obligatorios que deben figurar en la noticia bibliográfica, el orden en que deben consignarse y la puntuación que debe separarlos. Divide la descripción bibliográfica en diferentes áreas; cada una de ellas está formada por uno o varios elementos y separadas entre sí»<sup>13</sup>.

Los alumnos del sistema universitario español se encuentran con una dura realidad, en cuarto de carrera, cuando tienen que realizar el trabajo de fin de grado, para el que nadie les ha enseñado como enfrentarse a él. Las crisis de ansiedad que experimentan con respecto a la realización del mismo es notable, exigimos algo, pero lo que no los hemos capacitado previamente.

<sup>10</sup> American Psychological Association.

<sup>11</sup> Área de mención de responsabilidad, área de título, área de edición, etc.

<sup>12</sup> Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada.

<sup>13</sup> ORTIZ-REPISO JIMÉNEZ, V. «Análisis documental formal: la catalogación». En: LÓPEZ YEPES, J. (coord.). *Manual de Ciencias de la Documentación*. Madrid: Pirámide, 2002, p. 363.

Hemos hablado de la descripción bibliográfica y del uso de citas, pero tenemos que mencionar otras realidades necesarias a incluir en la educación documental. En relación a la descripción bibliográfica, cabe mencionar, que alumnos y amplios sectores del profesorado no saben leer «bibliografía», porque nadie les enseñó como «leer» referencias bibliográficas. Leer bibliografía, supone saber, a medidas que estamos realizando la lectura, si nos encontramos ante un libro, un capítulo del libro, un artículo de una publicación seriada, actas de congresos, o unas leyes, entre otras opciones. De la buena lectura comprensiva de estas referencias bibliográficas, dependerá la buena redacción que posteriormente nosotros hagamos en nuestro propio fichero bibliográfico. A la descripción bibliográfica, como situación negativa, tenemos que añadir otras problemáticas y carencias de conocimientos en relación al proceso técnico documental, como son el uso y manejo de «lenguajes documentales», que nos permiten entre otras cosas extraer descriptores o palabras claves, y utilizas las listas de palabras controladas; las diferentes técnicas de «condensación del contenido», que nos permiten conocer los diferentes tipos de resúmenes, y como realizarlos; las técnicas de indexación; y finalmente los propios conocimientos necesarios para la recuperación de la información.

En este primer grupo, se detecta una total ausencia de formación en los planes de estudios españoles, a la par que una total exigencia en el cumplimiento de las mismas. La formación en estos ámbitos de conocimiento queda reducida a propuestas voluntarias de formación realizadas por las bibliotecas universitarias o facultades, que pretenden suplir estas carencias con pequeños cursos. Para nosotros, una buena educación documental pasa por ser la base de un sistema universitario de calidad.

En relación a las competencias digitales, no sólo pasan por conocer las nuevas tecnologías de la información y documentación, sino utilizar y describirlas debidamente. Anualmente, las universidades públicas españolas, gastan ingentes cantidades de recursos económicos en contratar accesos a bases de datos y revistas, que en su amplia mayoría pasan desapercibidas para la comunidad universitaria. Desde el punto de vista de la educación documental, deberíamos formar alumnos y profesores en el acceso, manejo y recuperación intelectualizada de la información que nos ofrecen estos recursos. Igualmente, las técnicas documentales nos permiten describir correctamente toda la información recuperada en estos sistemas de información.

Las fuentes documentales, pasan por ser otro de los grandes problemas del sistema universitario español. Pongamos un ejemplo que nos permita ilustrar esta situación. En el Grado de Historia del Arte, de la Universidad de Málaga, los profesionales que se suponen que se están formando, en realidad, pueden hacer pocas cosas en la vida real, ya que, por ejemplo, no reciben formación especializada en paleografía y ni siquiera aprenden a catalogar, científicamente, obras de arte. Una situación similar se produce en la mayoría de los grados de educación primaria de las universidades españolas, si tomamos como ejemplo la asignatura Didáctica de las Ciencias Sociales, nuestros alumnos tienen que hacer algo didáctico, de lo que no tienen conocimientos (geografía, historia, arte, etc.). Solo los denominados problemas de conocimientos disciplinares.

### 3. LA DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN EL CURRÍCULO UNIVERSITARIO DEL GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA. UN ESTADO DE LA CUESTIÓN

La asignatura de Ciencias Sociales que se imparte en ciclo obligatorio de Educación Primaria (6 a 12 años), tiene su extrapolación en el currículo de los grados de Educación Primaria universitarios mediante la asignatura «Didáctica de las Ciencias Sociales». De los nueve casos estudiados, en ocho de ellos se aboga por denominar a la materia con el nombre «Didáctica de las Ciencias Sociales», y en uno de ellos, en la Universidad privada Loyola, se utiliza el nombre «las Ciencias Sociales y su didáctica».

Desde el punto de vista del curso en que se imparten, en Granada corresponde al 2.º; en Málaga al 3.º; en Cádiz durante 3.º y 4.º; en Huelva en 3.º y 4.º; en Sevilla en 3.º; en Córdoba en 3.º; en Jaén en 2.º y 3.º, en Almería en 2.º y 3.º y Loyola en 3.º las dos asignaturas.

Resulta especialmente sugerente analizar la carga lectiva en créditos ECTS:

<i>Universidad</i>	<i>Total de créditos ECTS</i>
Universidad de Granada	9
Universidad de Málaga	8
Universidad de Cádiz	6+6
Universidad de Huelva	6+6
Universidad de Sevilla	6
Universidad de Córdoba	9
Universidad de Jaén	6+7
Universidad de Almería	6+pendiente de aplicación
Universidad Loyola de Andalucía	6+6

Fuente: Elaboración propia.

Como podemos observar en la tabla, a pesar de que las 9 universidades analizadas constituyen un único distrito universitario, las diferencias entre las cargas docentes en créditos ECTS de la asignatura Didáctica de las Ciencias Sociales son realmente notables y los datos son significativos. Cuatro de las nueve universidades imparten una única asignatura de Didáctica de las Ciencias Sociales (Granada, Málaga, Sevilla y Córdoba), mientras que las cinco restantes, ofrecen dos asignaturas relativas a la Ciencias Sociales. Las cuatro primeras tienen 9, 8, 6 y 9 créditos respectivamente. El caso de Sevilla, si bien llama la atención, tiene su explicación, ya que en el Grado de Educación Primaria de la universidad sevillana, se imparten dos asignaturas más, una que trata específicamente de geografía y la otra de historia. De los casos en los que se imparte la asignatura partida, todos tienen 12 créditos, salvo Jaén, donde se imparten 13, 6+7.

Entre un grupo y otro, las diferencias, a nivel de horas/créditos son notables. Las universidades con la asignatura de Didáctica de las Ciencias Sociales partida en dos, imparten entre 4 y 3 créditos ECTS más que las que sólo tienen una asignatura, dato

realmente importante desde el punto de vista de la carga lectiva, ya que estamos hablando de 40 o 30 horas más de clase, por lo que la profundización en las mismas, tiene que ser mayor. Desde el punto de vista del análisis de los temarios, llama la atención la diversidad de contenidos tratados en cada uno de las nueve universidades.

La asignatura de Didáctica de las Ciencias Sociales presenta una problemática intrínseca compleja, ya que a los alumnos universitarios del Grado de Educación Primaria adquieren conocimientos didácticos sobre las Ciencias Sociales (historia, geografía, arte, organización política y administrativa), pero estos no tienen conocimientos disciplinares sobre las materias a tratar. ¿Cómo hacer algo didáctico cuando no se tienen conocimientos sobre la materia a enseñar? Aquí se produce de nuevo una dualidad, los grados de educación primaria tienen que pasar por ser de los pocos estudios universitarios que no forman a profesionales para su día a día. Los alumnos que estudian primaria en la universidad serán los futuros docentes del sistema educativo obligatorio español, y en el ejercicio de su profesión tendrán que impartir historia, geografía, y organización política del territorio entre otras cuestiones, para lo que no están recibiendo la formación pertinente.

Esta situación en la que se imparten contenidos didácticos específicos, pero no disciplinares, es propia de las consecuencias de los grados frutos del Plan Bolonia. Prácticamente esta situación se repite en la mayoría de las universidades andaluzas en la que se imparte el Grado de Educación Primaria, salvo en tres casos específicos. El primero de ellos, el de la Universidad de Sevilla, donde hemos mencionado que la asignatura Didáctica de las Ciencias Sociales tenía una carga lectiva de 6 créditos ECTS, y que esta situación tenía una explicación. En la universidad hispalense se imparten, además de Didáctica de las Ciencias Sociales (con 6 créditos ECTS), dos asignaturas más de contenidos disciplinares específicos, «Fundamentos de Geografía» (6 créditos ECTS) y «Fundamentos de Historia. Historia de España» (6 créditos ECTS), supliendo las carencias disciplinares que venimos comentando, por lo que en Sevilla se imparten un total de 18 créditos relacionados con las Ciencias Sociales, los cuales, además, son obligatorios. La realidad sevillana es una excepción dentro de los grados de educación primaria de primera generación<sup>14</sup>. El segundo caso a mencionar es el de la Universidad de Córdoba, donde se impartía la asignatura de Didáctica de las Ciencias Sociales con 9 créditos ECTS. Ahora bien, en la misma institución, se imparte la asignatura «El medio Social y Cultural» (6 créditos), donde se imparten los siguientes contenidos:

«PENSAMIENTO. Las formas del pensar humano. El pensamiento filosófico contemporáneo. La proyección del mundo del pensamiento sobre la realidad. Concepciones del hombre y del universo desde el mundo de las creencias. La influencia de la ciencia y la técnica en la evolución del ser humano.

<sup>14</sup> Los resultantes de la implantación del Plan Bolonia.



**TERRITORIO.** Medio social: el territorio humanizado. La población: distribución, estructura y principales problemas demográficos actuales. El espacio urbano: estructura y evolución de la ciudad y los sistemas urbanos. Espacios rurales: elementos y factores de los paisajes agrarios. Sistemas agrarios del mundo.

**HISTORIA.** Los fundamentos políticos, sociales y culturales del mundo contemporáneo. Las revoluciones burguesas y su significado histórico. La industrialización. Las consecuencias sociales de la expansión económica. La evolución política del Estado en la Historia Contemporánea. Las relaciones internacionales elementos configurantes de la política mundial»<sup>15</sup>.

Las realidades de las universidades de Sevilla y Córdoba, vendrían a ser los únicos casos, en los que en grados de educación primaria de primera generación, que se imparten contenidos disciplinares específicos de geografía e historia<sup>16</sup>. Con respecto a los grados de segunda generación, encontramos dos situaciones bien distintas, por un lado, la propuesta de la Universidad Loyola de Andalucía, cuyo Grado de Educación Primaria fue aprobado por Resolución de 12 de noviembre de 2014 y publicado en el BOE n.º 16 de Enero de 2015, y que está en fase de implantación y, por otro, el caso almeriense cuyo plan de estudios fue aprobado en 2015. En relación a la Universidad de Loyola, el plan de estudios de su Grado de Educación Primaria (bilingüe), está en total sintonía con los grados de primera generación, por lo que no aporta ninguna novedad desde el punto de vista de los conocimientos disciplinares. La gran novedad viene de manos del Grado de Educación Primaria de la Universidad de Almería, cuyo plan de estudios está en proceso de implantación, donde se han dado solución a la problemática de los contenidos disciplinares, incorporando entre su plan de estudios multitud de asignaturas específicas (optativas), que vienen a solventar este problema. El listado de asignaturas optativas ofertadas por Almería es amplio, podemos destacar: Antropología de las Migraciones Contemporáneas; Gestión de las Organizaciones sin ánimo de lucro; Historia de la Cultura Artística Universal; Historia del Arte en el Mundo Contemporáneo; Claves del Mundo Árabe Moderno; Cultura y Ciudadanía en el Mundo Contemporáneo; Igualdad de Género, etc.

#### 4. LAS COMPETENCIAS DOCUMENTALES EN EL CURRÍCULO DE LOS GRADOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS

Antes de analizar la presencia de las competencias documentales en los grados de Educación Primaria y la asignatura de Didáctica de las Ciencias Sociales, queremos volver a poner de manifiesto la complejidad terminológica que presentan tanto las memorias

<sup>15</sup> Cita literal. Fuente: Guía de la asignatura suministrada por el Grado de Educación Primaria de la Universidad de Córdoba. Curso 2016/2017.

<sup>16</sup> No se han tenido aquí en cuenta las asignaturas específicas de Didáctica del Patrimonio, ni de Cultura Andaluza u otras similares.

verificas como las guías de las asignaturas, utilizando indistintamente términos tales como competencias, objetivos y resultados.

Para estructurar la información, se evidenciarán los datos en dos apartados, por un lado, se recogen las posibles alusiones a las competencias documentales en las memorias verificas de los 9 grados de Educación Primaria andaluces seleccionados, y por otro, datos obtenidos del análisis de las guías docentes de las asignaturas de Didáctica de las Ciencias Sociales para el curso 2016/2017.

#### 4.1. Memorias verificas de los grados de Educación Primaria de Andalucía

Téngase en cuenta que las memorias verificas hacen alusión prácticamente a las mismas cuestiones, aunque ubicadas en cajas de competencias diferentes.

**Competencias Básicas.** En relación a las competencias básicas que pueden presentar las memorias verificas de los grados en educación primaria de las nueve universidades andaluzas, en Huelva, Córdoba y Almería no hay ningún tipo de alusión a las competencias documentales, informaciones etc. Granada, Málaga, Cádiz, Jaén y Loyola especifican que competencias básicas los alumnos deben «reunir e interpretar datos relevantes», de lo que sobreentendemos que en ese proceso de «reunir» tienen que incluirse operaciones del proceso técnico, tales como recuperar información, resumirla, indexarla, citarla y crear listados de bibliografía normalizados. Sevilla menciona que entre las competencias básicas los alumnos deben: «Analizar y sistematizar la información; Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos, Discernir selectivamente la información».

**Competencias generales.** De las nueve universidades analizadas, Málaga, Huelva, Sevilla y la Loyola no recogen competencias generales que podamos relacionar con las competencias documentales. Granada, Cádiz, Córdoba, Jaén y Almería mencionan la información que suministraba Sevilla en las competencias básicas. Granada: Analizar y sistematizar información. Buscar, seleccionar y presentar información. Investigar en educación. Cádiz: Técnicas de investigación educativa. Córdoba: Reunir e interpretar datos relevantes. Jaén: Conocer y aplicar metodología y técnicas de investigación educativa. Almería: Capacidad de interpretar y reunir datos relevantes. Utilizar las Técnicas de Información y Comunicación (TICs) como una herramienta para la expresión y la comunicación, para el acceso a fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, para el aprendizaje, la investigación y el trabajo cooperativo.

Con carácter general, la mayoría de las memorias verificas hacen hincapié en las cuestiones de aprender las técnicas básicas de la investigación educativa, para lo que suele haber asignaturas específicas a lo largo de los cuatro años de carrera.

**Competencias transversales.** De las 9 universidades propuestas, ninguna presenta competencias transversales que podamos relacionar con nuestro objeto de estudio. Sólo

en Huelva se alude a «elaborar discursos coherentes. Capacidad de selección, de análisis, de evaluación y de utilización de distintos recursos en la red y multimedia».

**Competencias específicas.** Cádiz, Sevilla, Córdoba, Jaén, Almería y Loyola no realizan menciones específicas. Granada recoge la cuestión de discernir selectivamente la información audiovisual y las nuevas tecnologías y técnicas básicas de investigación en educación. Málaga repite el comentario de Granada y añade que se debe promover «la adquisición de competencias científicas básicas en los estudiantes atendiendo a la comunicación científica, oral y escrita». Huelva incide en la cuestión de las técnicas básicas y las metodologías de investigación educativas, y finalmente, Sevilla menciona la lectura de textos relaciones con el área de conocimiento.

Una primera aproximación evidencia la falta de referencias directas a las competencias documentales en las memorias verifacas de los grados de Educación Primaria de las nueve universidades seleccionadas. Las mismas competencias aparecen indistintamente catalogadas, como generales, básicas, transversales o específicas. La idea que prima es la de reunir e interpretar datos relevantes, aunque no se indica específicamente que se entiende por tal cuestión ni cómo hacerlo, ni quiénes son los responsables en el grado de tales menesteres. La misma problemática se desprende del análisis de las guías. A diferencias de las competencias documentales básicas, las cuestiones que tienen que ver con las técnicas de investigación educativa suelen versar reflejadas en asignaturas específicas donde se abordan esos temas.

#### 4.2. Guías específicas de las asignaturas de Didáctica de las Ciencias Sociales (curso 2016/2017)

**Competencias generales y específicas de las asignaturas de Didáctica de las Ciencias Sociales.** De nuevo cabe mencionar la ambigüedad terminología que hemos mencionado anteriormente. Con carácter general se vuelve a repetir la misma información que aparecía en las memorias verifacas.

Granada, Jaén, Almería y la Loyola no hacen alusiones en particular. Málaga y Cádiz inciden en la «capacidad de reunir e interpretar datos relevantes», mientras que Sevilla repite las competencias generales y específicas del grado.

Huelva en sus dos asignaturas menciona lo siguiente: *Didáctica de las Ciencias Sociales 1*: Capacidad de exponer ideas elaboradas, de forma oral y en la escrita. Capacidad para utilizar diversas fuentes de información, seleccionar, analizar, sintetizar y extraer ideas importantes y gestionar la información. *Didáctica de las Ciencias Sociales 2*: Capacidad de exponer ideas elaboradas, de forma oral y en la escrita. Capacidad de búsqueda y manejo de información.

Córdoba. Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información. Discernir selectivamente la información audiovisual.

**Objetivos (u otras denominaciones o cuestiones).** Huelva, Córdoba, Almería y Loyola no hacen ningún tipo de alusión a las competencias documentales u afines que

podamos relacionar. En este campo, Granada, Cádiz y Jaén mencionan específicamente la necesidad de conocer las metodologías técnicas y los procedimientos de investigación propios de las Ciencias Sociales. Curiosamente, en ninguno de los casos se menciona como objetivo conocer las metodologías y técnicas básicas de investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales. Las coletillas más usadas son: «conocer y utilizar el lenguaje, los conceptos, los procedimientos explicativos y los procedimientos de investigación-verificación de las ciencias sociales» y «conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación educativa en la enseñanza de las CCSS».

Sevilla y Cádiz reseñan la necesidad de formar alumnos críticos con los materiales didácticos y que estos manejen la bibliografía básica de las Ciencias Sociales. Málaga que habla de competencias específicas y no de objetivos, recupera la cuestión de conocer y aplicar las tecnologías de la información y discernir selectivamente la información audiovisual. Finalmente, Jaén, en su segunda asignatura dedicada a la Didáctica de las Ciencias Sociales, con el sobre título de «educación histórica y ciudadanía. Una perspectiva de género», menciona una competencia que hasta el momento no había aparecido: «reunir e interpretar datos relevantes de educación democrática de la ciudadanía».

**Otras cuestiones.** Con el fin de aportar mayores indicios documentales sobre la presencia de las competencias documentales, hemos compilado todos aquellos datos que las guías de las asignaturas presentan en relación a los mismos. La mayoría de los datos recogidos proceden del apartado evaluación, cuestión que es realmente significativa como posteriormente veremos.

Las universidades de Loyola, Sevilla y Córdoba no aportan ningún dato susceptible de análisis.

**Almería**, en la primera de sus asignaturas (la segunda no se está impartiendo en el momento de la realización de este estudio), *Didáctica de las Ciencias Sociales 1*, menciona que el alumno, «buscará información y desarrollará capacidades de tratamiento de la información».

**Granada**, en el apartado de evaluación habla de la «presentación, redacción y claridad de las ideas, estructura y nivel científico».

**Málaga** realiza alusiones en tres espacios diferentes, pero relacionados:

**«Actividades de documentación.** Búsqueda bibliográfica/ documental.

**Criterios de evaluación.** Capacidad para utilizar de forma elemental los recursos y técnicas básicas de investigación de los fenómenos educativos (buscar, recopilar, seleccionar, organizar, valorar e interpretar información; y elaborar y comunicar conocimiento).

**Procedimiento de Evaluación.** Grado de utilización de los recursos y técnicas básicas de investigación de los fenómenos educativos, tales como recoger, seleccionar, valorar, organizar, interpretar y comunicar información y conocimiento».

**Cádiz y Huelva.** De todas las universidades analizadas, Cádiz y Huelva son los centros que más datos aportan sobre las competencias documentales en sus asignaturas de Didáctica de las Ciencias Sociales:

Didáctica de la Ciencias Sociales 1.

«**Propuestas formativas.** Búsqueda de información y recopilación de datos a través de lecturas propuestas.

**Actividades formativas no presenciales:** Trabajo personal del alumnado individual o en grupo: estudio, búsqueda de información, elaboración de trabajos, preparación de exposiciones...

**Valoración del rendimiento de los alumnos:** Argumentaciones y razonamientos expresados en la resolución de las diferentes actividades, el nivel de análisis, comprensión y profundización de los conocimientos adquiridos. Elaboración, coherencia y exposición de informes, documentos etc., en las propuestas de tareas. Búsqueda, análisis y síntesis de información procedente de referencias y literatura relacionada con la Didáctica de las Ciencias Sociales».

Didáctica de las Ciencias Sociales 2

«**Actividades formativas:** Búsqueda de información y recopilación de datos a través de lecturas propuestas.

**Actividades formativas no presenciales.** Trabajo personal del alumnado individual o en grupo: estudio, búsqueda de información, elaboración de trabajos, preparación de exposiciones...

**Para la valoración del rendimiento de los alumnos se tomarán como referente en el grado de desarrollo los siguientes aspectos del proceso de aprendizaje:** Argumentaciones y razonamientos expresados en la resolución de las diferentes actividades, el nivel de análisis, comprensión y profundización de los conocimientos adquiridos. Elaboración, coherencia y exposición de informes, documentos etc. en las propuestas de tareas. Búsqueda, análisis y síntesis de información procedente de referencias y literatura relacionada con la Didáctica de las Ciencias Sociales».

**Huelva**, al igual que Cádiz, presenta en sus dos asignaturas dedicadas a la Didáctica de las Ciencias Sociales notables comentarios relacionados con las competencias documentales.

Didáctica de las Ciencias Sociales 1

«**Actividades formativas no presenciales.** Análisis de fuentes documentales.

**Criterios de evaluación.** Capacidad para la argumentación de las propias ideas, para incorporar ideas nuevas a partir de distintas fuentes de información, así como para la expresión demostrativa y explicativa de tales ideas. Capacidad de síntesis, resumen y comunicación de los resultados de aprendizaje. Uso adecuado de los procedimientos de obtención de información a partir de diversas fuentes, interpretación y contraste de datos. Manejo y elaboración de instrumentos y recursos para la presentación de la información (tablas, gráficos, tramas conceptuales...)».

Didáctica de las Ciencias Sociales 2

«**Criterios de evaluación.** Capacidad para la argumentación de las propias ideas, para incorporar ideas nuevas a partir de distintas fuentes de información, así como para la expresión demostrativa y explicativa de tales ideas. Capacidad de síntesis, resumen y comunicación de los resultados de aprendizaje. Uso adecuado de los procedimientos

de obtención de información a partir de diversas fuentes, interpretación y contraste de datos. Manejo y elaboración de instrumentos y recursos para la presentación de la información (tablas, gráficos, tramas conceptuales...). Claridad y orden en la presentación de los documentos».

Jaén

***Didáctica de las Ciencias Sociales 1. El espacio geográfico y su tratamiento didáctico.***

«Realización de trabajos y prácticas, y entrega en tiempo y forma».

***Didáctica de las Ciencias Sociales 2. Educación Histórica y Ciudadanía. Una perspectiva de género.***

«Entrega de los casos problemas bien resueltos. En cada trabajo se analizará: Estructura del trabajo. Calidad de la documentación Originalidad. Ortografía y presentación. Análisis crítico de documentación. Realización correcta de las prácticas y entrega de las mismas en tiempo y forma. Entrega de propuestas disciplinares de los temas tratados».

Si sistematizamos las informaciones suministradas por las guías de las asignaturas de Didáctica de las Ciencias Sociales analizadas, obtenemos los siguientes requerimientos, en su mayoría de evaluación:

Citados de manera directa:

- Buscar información.
- Buscar bibliografía.
- Presentación, redacción y claridad.
- Estructura y nivel científico.
- Técnicas de investigación.
- Buscar, recopilar, seleccionar, organizar, valorar e interpretar la información.
- Elaboración de informes.
- Análisis de fuentes documentales.
- Argumentación a partir de las fuentes de información.
- Capacidad de síntesis, resumen y comunicación.
- Manejo de instrumentos y recursos para la presentación de información.

Citados de manera indirecta:

- La recuperación selectiva de la información, lo que implica un conocimiento y manejo de las bases de datos y los procedimientos de recuperación de la información.
- Conocer las técnicas básicas de análisis y condensación de contenidos (descriptores, resúmenes, etc.).
- Conocer las normas de citación y de descripción bibliográfica.

¿Quién, cómo, cuándo y dónde se enseña todo esto en los Grados de Educación Primaria? ¿Quién, cómo, cuándo y dónde se enseña esto en las asignatura de Didáctica de las Ciencias Sociales? Como evidencian los datos, y tras el análisis de las memorias verificas y las guías de los nueve grados de Educación Primaria propuestos, exigimos, específicamente para la evaluación de nuestros alumnos, «competencias documentales» que no terminan de quedar claro en qué momento y donde las han adquirido. Las guías

de las asignaturas exigen, pero en ninguno de los temarios constatados encontramos un tema inicial dedicado a estos menesteres. Tampoco encontramos asignaturas específicas en los grados de Educación Primaria en los que se forme y adiestre a los alumnos en las competencias documentales. Igualmente, no hay ningún caso en los que haya cursos preparatorios, a la manera americana, en los que trabajen estas cuestiones previamente al comienzo del primer curso académico. La cuestión se agrava más aún si cabe, si tenemos en cuenta que en prácticamente todas las memorias verificas, en las competencias, básicas, generales, transversales o específicas, las competencias documentales o informacionales, son requeridas bajo afirmaciones tales como «analizar o sistematizar la información».

Salvo casuísticas particulares en las que se puedan enseñar alguno de estos contenidos de manera específica, no recogidas ni en las guías, ni en las memorias verificas, el alumnado universitario de los Grados de Educación Primaria de Andalucía tiene que aprender todas estas competencias documentales por sí mismos, lo que en la mayoría de los casos se traduce en aplicar mal las normas APA, sin comprender las áreas de las que se componen las citas bibliográficas, o acudir a una formación externa, que suele provenir de la biblioteca universitaria o de la facultad, cuestión de nueva problemática, ya que debería impartirse en la propia facultad, y el propio grado, ya que son competencias que recogen las memorias verificas y las guías, amén de ser exigidas como criterios para aprobar la asignatura de Didáctica de las Ciencias Sociales.

## 5. CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos con la presente investigación, evidencian la necesidad de fomentar la alfabetización informacional, las competencias documentales y la Educación Documental, entre los alumnos de los grados de Educación Primaria de Andalucía, y de manera específica, dentro de las asignaturas de Didáctica de las Ciencias Sociales. Hemos podido constatar, que si bien de manera directa o indirecta, las competencias documentales vienen incluidas en las memorias verificas y las guías (sutilmente), y además en estas últimas son criterios exigibles evaluables, no se enseñan específicamente en ningún sitio del grado, lo que conlleva plantear una doble problemática, ya que, por un lado, son competencias que aparecen en las memorias, y, por otro, poner de manifiesto que desde los propios grados esta formación no se está llevado a cabo.

Con carácter general, se debería formar a los alumnos en la recuperación selectiva de la información, el acceso a la misma, su evaluación crítica, el proceso técnico documental (indización, resumen, citación, etc.) y el uso ético y legal de la documentación e información.

De manera específica, hemos podido obtener las siguientes conclusiones. Ambigüedad terminológica en memorias verificas y guías de las asignaturas de Didáctica de las Ciencias Sociales. Pocas alusiones en las guías, y concentradas en los criterios evaluables exigibles. Con carácter general en las memorias verificas se aboga por que los estudiantes aprendan las técnicas de investigación específicas en Educación, mientras que las guías

reclaman lo mismo, pero en relación a las Ciencias Sociales. Nos llama poderosamente la atención que todas las alusiones son a las técnicas y metodologías de investigación de las Ciencias Sociales, pero no hay ni una sola alusión a las técnicas y metodologías de investigación en la Didáctica de las Ciencias Sociales.

## 6. AGRADECIMIENTOS

Esta investigación forma parte de los resultados del Proyecto de Innovación Educativa de la Universidad de Málaga *Nuevas metodologías y contenidos aplicados a la práctica docente: el Archivo y el Museo como base para la innovación docente y la investigación histórico artística en la Era Digital*, PIE 15-67.

## 7. REFERENCIAS

- AGUSTÍN LACRUZ, M.<sup>a</sup> del C. y UBIETO ARTUR, M.<sup>a</sup> I. «Las competencias documentales de los profesionales del Periodismo y la Comunicación: un estudio comparativo de los programas formativos de las universidades españolas y portuguesas». En: BORGES, M.<sup>a</sup> M. y SANZ CASADO, E. (coords.). *Academia da informação criadora de conhecimento: Actas do IV Encontro Ibérico EDIBCIC 2009*, Vol.1. SL, 2011, p. 395-417.
- AGUSTÍN LACRUZ, M.<sup>a</sup> del C., GÓMEZ DÍAZ, R. y SALVADOR OLIVÁN, J. A. «Competencias para el análisis, la representación, la organización y la recuperación de la información en los grados de información y documentación en España». En: *I Congresso ISKO Espanha e Portugal / XI Congresso ISKO Espanha*. SL, 2013, p. 35-48.
- AGUSTÍN LACRUZ, M.<sup>a</sup> del C. «Competencias documentales para actividades informativas y comunicativas». En: UBIETO ARTUR, M.<sup>a</sup> I. y AGUSTÍN LACRUZ, M.<sup>a</sup> del C. (coords). *Innovación y creatividad en Información y Comunicación*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2011, p. 105-118.
- BELTRAN ORENES, P. «La documentación informativa y la recuperación de la información escrita. Nuevas competencias para el ciberespacio». *Index comunicación. Revista científica en el ámbito de la Comunicación Aplicada*, 2015, vol. 5, n.º 3, p. 29-57.
- LEVI ORTA, G. del C. y RAMOS MÉNDEZ, E. «Componentes de las competencias en los nuevos grados de algunas universidades españolas». *Revista de educación*, 2013, n.º 362, p. 623-658.
- LÓPEZ YEPES, J. y GARCÍA ROS, J. *¿Qué es documentación?* Madrid: Síntesis, 1993.
- MARCOS RECIOS, J. C., SÁNCHEZ VIGIL, J. M. y FERNÁNDEZ FUENTES, B. «Gestión de los contenidos documentales en el ámbito de la publicidad y la educación». *Scire: Representación y organización del conocimiento*, 2005, vol. 11, n.º 2, p. 79-99.
- MORALES, F. «Desarrollo de la alfabetización informacional en la educación obligatoria». En: GÓMEZ-HERNÁNDEZ, J. A., CALDERÓN A y MAGÁN-WALS, J. A. *Brecha digital y nuevas alfabetizaciones. El papel de las bibliotecas*. Universidad Complutense de Madrid. Documentos de trabajo, 2008. Disponible en: <http://www.ucm.es/BUCM/biblioteca/0Libro.pdf>. (Consulta realizada el 19 de marzo de 2017).
- OLIVARES ESCANILLA, A. «Competencias para un mundo cognoscente». *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, 2007, n.º 59-60, p. 137-148.
- ORTIZ-REPISO JIMÉNEZ, V. «Análisis documental formal: la catalogación». En: LÓPEZ YEPES, J. (coord.). *Manual de Ciencias de la Documentación*. Madrid: Pirámide, 2002, p. 363.
- PIRELLA MORILLO, J. *et al.* «Desarrollo de competencias informativas en la formación general de la Universidad de Zulia». *Revista de Ciencias Sociales*, 2015, vol. 21, n.º 2, pp. 347-360.
- TEJADA ARTIGAS, C. M. «Competencias profesionales y formación universitaria en información y documentación». *Educación y bibliotecas*, 2009, n.º 170, p. 83-97.



# LA DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES ANTE LA NECESIDAD DE NUEVAS NARRACIONES EN EL SIGLO XXI

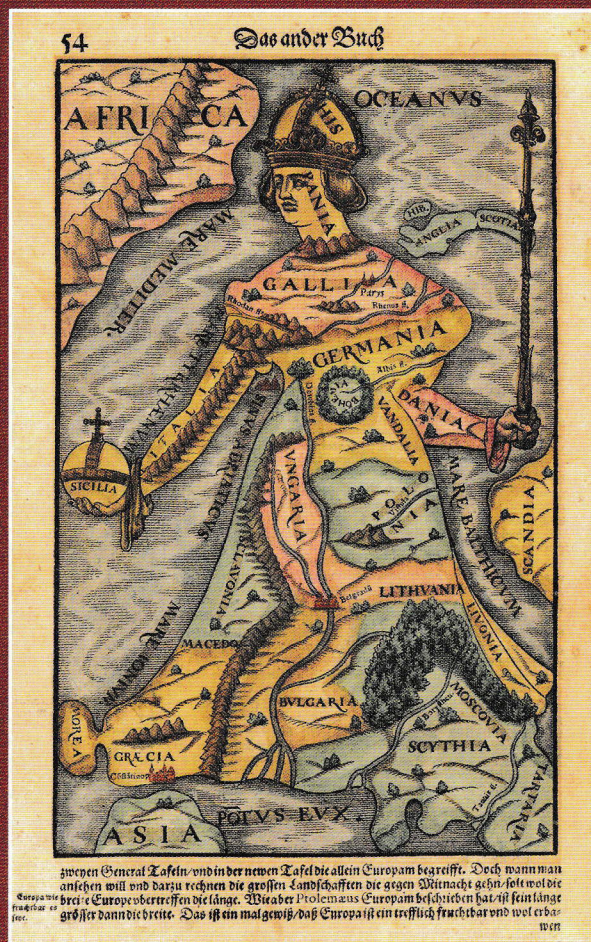
DIGITALIDAD, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y COMPETENCIAS DOCUMENTALES

Antonio Rafael Fernández Paradas

Mercedes Fernández Paradas

(coordinadores)

Colección  
ENSEÑAR Y APRENDER



---

---

COLECCIÓN  
*ENSEÑAR Y APRENDER*

ENVÍO DE PROPUESTAS DE PUBLICACIÓN

Las propuestas de publicación han de ser remitidas (en archivo adjunto de Word) a la siguiente dirección electrónica: [libreriacomares@comares.com](mailto:libreriacomares@comares.com). Antes de aceptar una obra para su edición en la colección «Comares Historia», ésta habrá de ser sometida a una revisión anónima por pares. Los autores conocerán el resultado de la evaluación previa en un plazo no superior a 90 días. Una vez aceptada la obra, Editorial Comares se pondrá en contacto con los autores para iniciar el proceso de edición.

© Los autores  
Editorial Comares, S.L.  
Polígono Juncaril  
C/ Baza, parcela 208  
18220 Albolote (Granada)  
Tlf.: 958 465 382

<http://www.editorialcomares.com> • E-mail: [libreriacomares@comares.com](mailto:libreriacomares@comares.com)  
<https://www.facebook.com/Comares> • <https://twitter.com/comareseditor>

ISBN: 978-84-9045-558-6 • Depósito legal: Gr. 1103/2017

Fotocomposición, impresión y encuadernación: COMARES

INTROD

CAPÍTU  
DE  
Jo

CAPÍTU  
DE  
A  
Jo

CAPÍTU  
SC  
DE  
M

CAPÍTU  
D  
D

CAPÍTU  
L  
A  
M  
A